



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2024/018618
A.D. DGS 372/2024

Montevideo, 16 OCT. 2024

VISTO: la solicitud presentada por el señor Carlos Dárdano, con fecha 11 de setiembre de 2024, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (Exp. 2024/36001/018618)

RESULTANDO: I) que, el interesado solicita información sobre toda la documentación disponible con el detalle de todas las inversiones realizadas en el proyecto Euroclima + 2, toda la documentación y registros que dispongan con el detalle de todas las actividades realizadas en el proyecto Euroclima + 3, nombre, curriculum, salarios y facturas de todas las personas (o empresas) contratadas en el proyecto Euroclima +;

Montevideo,

VISTO: la solicitud II) que, el artículo 15 de la Ley 18.381, establece que el organismo requerido está obligado a permitir el acceso, si es posible, contestar la consulta en el momento en que sea solicitado, y en caso contrario tendrá un plazo máximo de veinte días hábiles para permitir o negar el acceso o contestar la consulta;

III) que, asimismo el citado artículo dispone que dicho plazo podrá ser prorrogado por otros veinte días hábiles;

CONSIDERANDO: I) que el plazo para contestar o denegar lo solicitado vence el 2 de octubre de 2024;

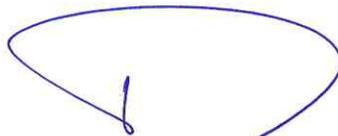
II) que se entiende conveniente prorrogar por otros veinte días hábiles, dado lo complejo de la solicitud formulada;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 18.381 de 17 de octubre de 2008, así como la delegación dispuesta por el artículo 16 de la citada Ley y la Resolución Ministerial número 1182/2021 del 28 de diciembre de 2021, que delega las facultades previstas en la misma en la persona del Director General de Secretaría;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

- 1º.- Prorrógase por otros veinte días hábiles, la solicitud de acceso a la información pública presentada por el señor Carlos Dardano.
- 2º.- Cométase a la División Técnica Administrativa de la Dirección General de Secretaría la notificación de la presente, déjese la constancia respectiva.



Dr. Diego Iglesias
Director General de Secretaría
Ministerio de Ambiente